



Diputados de oposición se abren a la discusión de bajar la edad de responsabilidad penal adolescente

Descripción

Los parlamentarios Stephan Schubert (independiente pro PR) y Carla Morales (RN), se refirieron a la iniciativa que busca modificar la Ley 20.084 para bajar a 12 años la edad de responsabilidad penal juvenil.

A propósito de los diversos delitos violentos que en el último tiempo han tenido a menores de edad como protagonistas, volvió a resurgir la idea de bajar la edad de responsabilidad penal juvenil. La actual legislación establece que todos los adolescentes entre 14 y 18 años son responsables ante la ley penal.

Sobre esto, el diputado Stephan Schubert, comentó que «considero que en algunos momentos nosotros tenemos una suerte de fiebre legislativa, creemos que todos los problemas se solucionan con leyes y elevando las penas. Efectivamente, tenemos un problema de delincuencia por adolescentes y delitos graves que están siendo cometidos por ellos, pero creo que debemos preguntarnos si ese problema se resuelve con el endurecimiento de las penas?».

Segundos después, el legislador agregó que «tenemos que tener una coherencia en nuestro sistema normativo, hay normas que dicen una cosa respecto de niños y adolescentes y otras que se contradicen, por ejemplo, no pueden comprar alcohol, no se pueden casar, pero sí pueden decidir si se cambian de sexo o no. Creo que hay que analizar si es a través de las leyes que resolvemos problemas como la delincuencia, por parte de adolescentes y luego tiene que haber una coherencia entre unas normas u otras respecto de ellos?».

En tanto, la representante de RN, Carla Morales, recalca la necesidad de avanzar en mayor responsabilidad de los menores ante la ley: «Hemos visto cómo en el último tiempo los delitos cometidos por menores de edad han ido en aumento y muchos de estos delitos son tremendamente violentos, estamos hablando de homicidios, balaceras y encerronas. Por lo mismo, creo que es necesario que estos hechos no queden impunes ante la ley, sino que puedan ser sancionados, pero además debemos trabajar fuertemente en los programas de reinserción y erradicar el narcotráfico de los centros del Sename?».

La iniciativa busca procesar los delitos causados por menores desde los 12 años de edad para insertarlos en programas estatales que los eduquen en habilidades para la vida y reinserción social. Además de disminuir la cantidad de crímenes que involucren a menores de edad solo por no ser imputables, quienes son utilizados por bandas de personas mayores para validar sus delitos y quedar en impunidad.

Categoría

1. Economía y negocios

Etiquetas

1. adolescente
2. Juvenil
3. schubert

Fecha de creación

viernes, 3 junio, 2022 a las 18:04

Autor

prensa

default watermark